REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 5 3 3 9 **DE 2023**

(22 DIC 2023)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública LP-MT-006-2023.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes, la Resolución No. 5281 del 3 de noviembre de 2011 por medio de la cual se me otorgan facultades y funciones como ordenador del gasto y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Política establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

Que el numeral 1 del artículo 11° de la Ley 80 de 1993 establece que "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso*".

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, se expidió la Resolución 5281 del 3 de noviembre del 2011, por medio de la cual se delegó en el Secretario General la competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales y no contractuales, sin consideración a la naturaleza u objeto del bien o servicio

Que definida la necesidad del Ministerio del Trabajo y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Coordinadora del Grupo Administración Documental y el Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio del Trabajo suscribió el estudio previo, el anexo 1 *"anexo técnico"*, el estudio de mercado, el análisis del sector sus anexos y formatos, en los que se justificó la necesidad y conveniencia de adelantar un proceso de selección con el objeto de: "*PRESTAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO, CUSTODIA, BODEGAJE, ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEL ARCHIVO SINDICAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO".*

Que teniendo en cuenta la cuantía, el objeto a contratar y el tipo de servicios que involucra, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es una Licitación Pública, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que el presupuesto oficial del proceso de selección se estableció en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.944.550.657),** incluído IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 55423 de fecha 9 de marzo de 2023, expedido por el responsable de presupuesto del Ministerio del Trabajo; y en las vigencias futuras correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026 (A julio 31), autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto mediante comunicación No. 2-2023-038231 y asignación de vigencias futuras No. 29823 del 25 de julio de 2023 expedido por el responsable de presupuesto del Ministerio del Trabajo.

RESOLUCIÓN No. 5 3 3 9 **DEL** 22 DIC 2023

Continuación de la Resolución por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. LP-MT-006-2023

Que en cumplimiento del artículo el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 26 de octubre de 2023 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el Estudio Previo, el Análisis del Sector, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Anexo 1 "ANEXO TECNICO" y demás anexos y formatos y de dio traslado a los interesados por el término de diez (10) días, esto es desde el 27 de octubre al 10 de noviembre de 2023, para realizar las sugerencias y observaciones que consideren pertinentes en el proceso, con el propósito de unificar criterios sobre el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se dio respuesta en el término establecido a través de la plataforma del SECOP II.

Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso NO se limitó a la participación de Mipyme, como quiera que no se dio cumplimiento con lo establecido en el citado artículo.

Que de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante la Resolución No. 4632 del 17 de noviembre de 2023 se ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública **LP-MT-006-2023.**

Que dentro del término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones, a las cuales se dio respuesta en el término establecido en el cronograma a través de la plataforma SECOP II.

Que el 28 de noviembre de 2023 se expidió la Adenda No. 1 mediante la cual se modificaron los numerales 7.2.1. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", 11.2.3. "PERSONAL ADICIONAL" y el Anexo 1 ANEXO TECNICO del Pliego de Condiciones.

Que, llegado el día y hora previstos para el cierre del proceso de selección, esto es, el 4 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m., la Entidad recibió las siguientes ofertas, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, tal y como consta en dicha plataforma, así:

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES
1	**UNION TEMPORAL CONTROL SALVAR**
2	**UNION TEMPORAL CUSTODIA MINTRABAJO**
3	**ALMARCHIVOS SAS**
4	**COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS**
5	**INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS**
6	**LOCKERS COLOMBIA SAS**
7	**PROCESOS Y SERVICIOS – P & S SAS**

Que el 4 de diciembre de 2023, el Ordenador de Gasto designó al Comité Evaluador para el presente proceso de selección.

Que el 11 de diciembre de 2023, conforme con el cronograma del proceso, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 5339 **DEL** 22 DIC 2023

Continuación de la Resolución por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. LP-MT-006-2023

	CONSOLIDADO DE INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.				
	PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TÉCNICA**	**EVALUACION FINANCIERA**	**RESULTADO**
1	**UNION TEMPORAL CONTROL SALVAR**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	**UNION TEMPORAL CUSTODIA MINTRABAJO**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	**ALMARCHIVOS SAS**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	**COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	**INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	**LOCKERS COLOMBIA SAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	**PROCESOS Y SERVICIOS SAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que durante el término de publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes de ofertas, es decir del 12 al 18 de diciembre de 2023, se recibieron subsanaciones y observaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, por parte de los proponentes **UNION TEMPORAL CONTROL SALVAR, UNION TEMPORAL CUSTODIA MINTRABAJO, COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS, INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS, LOCKERS COLOMBIA SAS y PROCESOS Y SERVICIOS SAS**, las cuales fueron verificadas por el comité evaluador del proceso de selección y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que el 20 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta las observaciones presentadas y conforme la verificación efectuada por el Comité Evaluador, se solicitó al proponente LOCKERS DE COLOMBIA SAS, las explicaciones sobre los costos presuntamente artificialmente bajos de su oferta, a lo cual se remitió respuesta a través de la sección de mensajes en el SECOP II en la misma oportunidad.

Que como consecuencia de lo anterior, el día 21 de diciembre de 2023, se publicó en el del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo I, con el resultado que se describe a continuación:

	CONSOLIDADO DE INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ABILITANTES.				
	PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TÉCNICA**	**EVALUACION FINANCIERA**	**RESULTADO**
1	**UNION TEMPORAL CONTROL SALVAR**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	**UNION TEMPORAL CUSTODIA MINTRABAJO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	**ALMARCHIVOS SAS**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	**COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	**INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	**LOCKERS COLOMBIA SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	**PROCESOS Y SERVICIOS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 5 3 3 9 **DEL** 22 DIC 2023

Continuación de la Resolución por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. LP-MT-006-2023

Criterios / Proponente	PROPONENTE No. 3. INTERNACIONAL DE ARCHIVOS	PROPONENTE No. 4. LOCKERS COLOMBIA S.A.S	PROPONENTE No. 5. P Y S	PROPONENTE No. 7. UT CUSTODIA MIN TRABAJO
	PUNTAJE PUNTOS			
Factor ponderación económica	13,68	40,50	9,29	9,62
11.2.1. Escaneo de Documentos Objeto de Consulta	17,00	17,00	17,00	17,00
11.2.2.Porcentaje de descuento Circuito de Transporte No. 1 - Bogotá	14,00	14,00	0,00	14,00
11.2.3.Personal Adicional (Auxiliares)	17,00	17,00	17,00	17,00
11.3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00	10,00	10,00	10,00
11.4. Incentivo Decreto 392 de 2018	0,00	0,00	1,00	1,00
11.5. Emprendimientos y Empresas de Mujeres. Decreto 1860 del 2021	0,25	0,00	0,25	0,25
11.6. Promoción Acceso a las Mypimes. Decreto 1860 de 2021	0,25	0,25	0,00	0,25
11.7. Incumplimiento de Contratos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**72,18**	**98,75**	**54,54**	**69,12**

Que el 20 de octubre de 2023 a las 10:12 PM, el proponente UNION TEMPORAL CUSTODIA MINTRABAJO presentó observación a través de la plataforma SECOP II, la cual fue fue verificada por el comité evaluador del proceso de selección y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y como resultado de lo anterior, se publicó un nuevo informe de evaluación cuyo resultado arrojo lo siguiente:

	CONSOLIDADO DE INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.				
	PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACION TÉCNICA**	**EVALUACION FINANCIERA**	**RESULTADO**
1	**UNION TEMPORAL CONTROL SALVAR**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	**UNION TEMPORAL CUSTODIA MINTRABAJO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	**ALMARCHIVOS SAS**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	**COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	**INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	**LOCKERS COLOMBIA SAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	**PROCESOS Y SERVICIOS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Criterios / Proponente	PROPONENTE No. 3. INTERNACIONAL DE ARCHIVOS	PROPONENTE No. 5. P Y S	PROPONENTE No. 7. UT CUSTODIA MIN TRABAJO
	PUNTAJE PUNTOS		
Factor ponderación económica	40,50	27,49	28,49
11.2.1. Escaneo de Documentos Objeto de Consulta	17,00	17,00	17,00
11.2.2.Porcentaje de descuento Circuito de Transporte No. 1 - Bogotá	14,00	0,00	14,00
11.2.3.Personal Adicional (Auxiliares)	17,00	17,00	17,00
11.3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00	10,00	10,00
11.4. Incentivo Decreto 392 de 2018	0,00	1,00	1,00
11.5. Emprendimientos y Empresas de Mujeres. Decreto 1860 del 2021	0,25	0,25	0,25
11.6. Promoción Acceso a las Mypimes. Decreto 1860 de 2021	0,25	0,00	0,25
11.7. Incumplimiento de Contratos	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**99,00**	**72,74**	**87,99**

RESOLUCIÓN No. 5 3 3 9 **DEL** 22 DIC 2023

Continuación de la Resolución por la cual se Adjudica la Licitación Pública No. LP-MT-006-2023

Que el 21 de diciembre de 2023 se dio inició a la audiencia de adjudicación, en la cual, una vez verificada la representación legal de los asistentes a la misma, se procedió a dar respuesta a la observación presentada por UNION TEMPORAL CUSTODIA MINTRABAJO, y se concedió el traslado a los proponentes para que presentes sus observaciones.

Que como resultado de las observaciones presentadas dentro del traslado otorgado a los proponentes dentro de la audiencia de adjudicación y de las respuestas a las observaciones dadas en audiencia, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador de Gastó, adjudicar la Licitación Pública **LP-MT-006-2023** a **INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS,** con NIT No. 900.360.373- 0, por el valor de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.944.550.657),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato; y conforme a los costos unitarios ofrecidos al proponente.

Que el resultado de lo anterior, la evaluación definitiva fue presentada al Comité Asesor de Contratación en sesión del 21 de diciembre de 2023 y una vez revisados los informes jurídico, financiero, técnico y económico suscritos por el Comité Evaluador, le recomendaron al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso de selección al proponente **INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS,** con NIT No. 900.360.373- 0.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. LP-MT-006-2023, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO, CUSTODIA, BODEGAJE, ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEL ARCHIVO SINDICAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO".* a **INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS** con NIT No. 900.360.373- 0, por el valor total de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.944.550.657).** El valor incluye el IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente decisión al proponente a **INTERNACIONAL DE ARCHIVOS SAS,** dentro de los 5 días siguientes a su expedición. La comunicación a los proponentes no favorecidos se entenderá surtida con la publicación del acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación Pública www.contratos.gov.co, o www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procederá recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación Pública www.contratos.gov.co, o www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 22 DIC 2023

GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretario General – Ordenador del Gasto

Elaboró: Natalia Castro González – Abogada Grupo Gestión Contractual
Revisó: Yonis Peña – Abogado Grupo Gestión Contractual
Aprobó: Carla Poveda – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual